

EXPEDIENTE Nº: 4311908

FECHA: 05/12/2015

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| | |
|--|---|
| Denominación del Título | MASTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA |
| Universidad (es) | UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA |
| Centro (s) donde se imparte | |
| Menciones/Especialidades que se imparten en el centro | NO HAY |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título | PRESENCIAL |

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes, en términos generales, con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada. El número de alumnos admitidos se ajusta a las plazas ofertadas en la memoria verificada. La estructura temporal del Máster, la organización de las asignaturas en el tiempo y las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas son coherentes con el proceso de aprendizaje del alumno y sigue un orden adecuado para la adquisición de las competencias previstas de forma progresiva y acumulativa.

Las guías docentes y las referencias bibliográficas son actualizadas cada curso académico.

Durante la visita, se indica tanto por parte de alumnos como de egresados que la carga docente es elevada y que, en caso de estar trabajando, es muy difícil realizarlo en un solo curso, por lo que algunos estudiantes optan por cursarlo a tiempo parcial.

El perfil de egreso no está definido en la memoria verificada ni en la página web. Sin embargo, durante la visita se explica que el motivo de no especificar este perfil de egreso se debe a que este Máster no supone un requisito para desarrollar actividades de gestión en el sistema público de salud, aunque sí un mérito. En cualquier caso, se reconoce que el perfil de egreso debería estar mejor definido y publicado adecuadamente. Sin embargo se manifiesta durante la visita que las expectativas de egreso se cumplen ampliamente.

La Comisión Académica del Máster asume las funciones de coordinación del mismo y en el Informe de Autoevaluación se indica que se han realizado reuniones de coordinación y planificación pero no hay actas formales de las reuniones. La coordinación en cualquier caso, parece estar basada en contactos informales entre docentes y responsables del Máster, facilitados aparentemente por un clima de trabajo favorable. Tampoco se aportan evidencias documentadas relativas a la coordinación horizontal y vertical ni el feedback que se obtiene por parte de profesores responsables de las asignaturas y su implantación. Durante la visita se confirma, por parte del equipo directivo, que el proceso de implantación de elaboración de actas referidas a las reuniones de coordinación es reciente (curso 2014/2015) y se indica la necesidad de mejorar en este criterio.

El perfil de ingreso definido en la página web coincide con el de la memoria verificada y los criterios de admisión, la valoración, la composición del órgano encargado son públicos.

En su Plan de Mejoras, la universidad, se compromete para el curso 2015-16 a mejorar la redacción del texto que figura en la pestaña de "Salidas profesionales" de la web del Máster con el siguiente párrafo: "El Master Universitario en Gestión de Cuidados de Enfermería se dirige esencialmente a diplomados o graduados en enfermería y tiene una orientación de capacitación profesional, de forma que se adquieran competencias vinculadas a la gestión de cuidados con habilidades directivas y analíticas. Las salidas profesionales más naturales serán puestos de gestión de mandos intermedios (jefaturas de unidad o superstición), en equipos de enfermería y/o interdisciplinarios, de centros asistenciales públicos y privados." Así mismo se compromete a incorporar esta información en la guía del Máster y cuando sea posible, en la memoria de verificación de ANECA.

La universidad se compromete en su Plan de Mejoras a levantar actas de las diferentes reuniones de coordinación que se realicen a partir del curso 2015-16.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la página web del título aparece publicada la memoria verificada, así como también un histórico de memorias. Tienen un informe de modificación de fecha 09/02/15. Se muestra un acceso al SGIC general de la universidad.

La información facilitada sobre el título (vías de acceso al título, el perfil de ingreso recomendado, la estructura del plan de estudios, con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución de créditos, las modalidades de impartición, el calendario de implantación, las competencias a adquirir por parte del estudiante, las normativas de la universidad que aplican a los estudiantes del título, reconocimiento y transferencia de créditos, extinción de planes de antiguos estudios es completa y fácilmente accesible para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario).

Las guías docentes del grado se encuentran disponibles en la página web facilitada y sus contenidos se consideran adecuados ya que incluyen una información completa en relación a la descripción de cada

una de las asignaturas (contenidos, competencias, actividades formativas, profesorado, sistemas de evaluación, etc.). Existe información sobre el proceso de matriculación, entrega y defensa del Trabajo Fin de Máster (TFM).

Existe un enlace en la página web por el cual se accede a la normativa general de la Universidad sobre permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, extinción de planes de antiguos estudios, permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos y salidas profesionales).

No se aportan evidencias documentadas respecto a la organización e impartición de las prácticas externas (la coordinación entre tutor académico de prácticas y tutor en la institución conveniada, los mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas). No existe información en la página web sobre las prácticas externas y los convenios.

La universidad en su Plan de Mejoras se compromete durante el curso 2015-16 a completar en la pestaña específica sobre las prácticas de la página web del Máster toda la información relativa a las prácticas externas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC de la UPNA, general para todos los Títulos de la misma, dota a todos los Centros de diferentes órganos de gestión y control de la calidad que aseguran el desarrollo de instrumentos que permiten garantizar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y de sus resultados. Todos los documentos referentes al SGIC están disponibles y accesibles en la web de la universidad. Además se puede acceder a todos los resultados a través de las páginas específicas de la titulación y disponen de una intranet para difusión de datos con mayor segmentación, actas de las comisiones, etc. (MiAulario, con contraseña). Las evidencias que se aportan desde el Centro ponen de manifiesto que se van recogiendo las recomendaciones incluidas en los sucesivos Informes de evaluación para la verificación y seguimiento del título. Estas recomendaciones han generado planes de mejora que se han ido introduciendo en la titulación. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro analiza periódicamente las expectativas y la satisfacción de los estudiantes a través de las encuestas de satisfacción con la docencia, los registros de gestión de incidencias, etc.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es suficiente en número y en dedicación y reúne el nivel de cualificación académica requerido para impartir estos estudios Máster, disponiendo en su conjunto, de la adecuada experiencia profesional y calidad tanto docente como investigadora. Existe una adecuada relación n° estudiantes/ n° profesores atendiendo a la tipología de las asignaturas. Los diferentes colectivos implicados en el título muestran una satisfacción elevada con la cualificación del personal académico del título. La plantilla se actualiza de manera que pueda abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

No se aportan datos de los profesores implicados en el Trabajo Fin de Máster (TFM).

La universidad en su Plan de Mejoras se compromete a completar en la guía del Máster la información relativa a los profesores y directores del TFM, así como las líneas de trabajo de cada director.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

No se detectan carencias relacionadas con el personal de apoyo ni con los recursos materiales. El Máster contempla en su plan de estudios la realización de prácticas externas. En la audiencia, en relación estas los estudiantes indican que son adecuadas y su valoración es positiva.

Los estudiantes y egresados muestran su satisfacción con los servicios de apoyo y orientación académica y profesional que se ponen a disposición de los estudiantes. En general, se considera que el

personal de apoyo es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De las evidencias aportadas se deduce que los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de Máster del MECES. La metodología docente y los sistemas de evaluación están descritos, son coherentes con el Máster y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. En los cursos 2012 y 13 ha sido del 100% y del 75% en el 11-12, siendo la prevista en la memoria verificada del 70%. La tasa de eficiencia obtenida se ha situado entre el 95 y el 100% siendo la prevista del 98%. La tasa de abandono estaba fijada en el 10% y se ha situado entre el 14,3 (12-13) y 4,8% (13-14).

Durante la visita, los estudiantes y egresados manifiestan una alta satisfacción en términos generales. La satisfacción de los estudiantes reflejada en las encuestas ha sido alta, sin embargo la muestra ha sido poco representativa (6,85% de respuestas).

Se otorga una calificación baja a las tutorías. Se indica que se realizan tutorías individualizadas para mantener la secuencia lógica y orientar a los estudiantes. Sin embargo, no se indica si éstas forman parte del Plan de Acción Tutorial y si participan todos los alumnos o sólo aquéllos que tienen una matrícula parcial. En la visita, el grupo de estudiantes y egresados indica su escaso conocimiento sobre el Plan tutorial, así como su baja utilidad percibida.

El profesorado manifiesta una buena satisfacción aunque los resultados son poco representativos. En el colectivo de PAS y empleadores no se han llevado a cabo ninguna encuesta.

En la reunión mantenida con los alumnos y egresados, estos indican que la formación recibida en el Máster ha cumplido con sus expectativas en cuanto a inquietudes personales y les ha permitido ampliar los conocimientos y perspectivas en su enfoque laboral, y aumentar sus posibilidades de inserción y promoción laboral.

La universidad en su Plan de Mejoras se compromete a introducir en la página web del Máster y en la guía del mismo información del Plan de acción tutorial en la guía del Máster.

La universidad en su Plan de Mejoras se compromete a partir del curso 2015-16 a recoger información de satisfacción del PAS relacionado con el título mediante la realización de grupos focales con el personal implicado en el mismo y elaboración posterior de informes con las aportaciones realizadas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el Plan de Mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título

- La definición y publicación del perfil de egreso
- La formalización de las diferentes reuniones de coordinación con el levantamiento de las

correspondientes actas.

- La publicación en la página web del Máster y de la guía del Máster de información completa sobre las prácticas externas, profesorado, coordinación entre tutor académico de prácticas y tutor en la institución conveniada, mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.
- La aportación de información pública sobre los profesores encargados de la tutorización y dirección de los TFM.
- La especificación de la metodología de las tutorías del Plan Tutorial y la difusión de su existencia con el fin de incrementar la utilidad de las mismas.
- La recogida de información sobre la satisfacción del PAS

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter anual.

En Madrid, a 05/12/2015:



El Director de ANECA